



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 23 ABR 2013

Expte. N° 20.056/07

VISTO estas actuaciones y la Nota N° 097-SRT-11 obrante a fs. 94, presentada por la Dra. Marta M. de ONTIVEROS, Directora de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de las facturas Nros. 0006-00000777 y 0006-00000778 de la firma "Cine Open Plaza" que ascienden a la suma total de PESOS TRES MIL CIENTO SETENTA y CINCO (\$ 3.175,00), correspondientes al 50 % del costo originado por el alquiler de la SALA para el dictado de clases del CIU 2011 durante el período 07/02/11 al 4/03/11.

QUE el Sr. Secretario General, Ing. Ricardo FALÚ, autorizó el pago conformando dichos comprobantes.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la SEDE REGIONAL TARTAGAL por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO SETENTA y CINCO (\$ 3.175,00), correspondiente al 50 % del costo originado por el alquiler de la SALA del CINE OPEN PLAZA, para el dictado de clases del CIU 2011 durante el período 07/02/11 al 4/03/11.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2011:

A.0020.012.040.000.11.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0193-13